

# Ciudadanía de Estados Unidos - USCIS

La **ciudadanía estadounidense** es el estatus legal más alto que puede obtener un inmigrante en Estados Unidos. Se solicita mediante el Formulario **N-400 (Application for Naturalization)**.

## ¿Quién califica para la ciudadanía?

- Residentes permanentes con al menos 5 años de residencia continua en EE.UU.
- Residentes permanentes con al menos 3 años de residencia continua si están casados con un ciudadano estadounidense.
- Miembros de las fuerzas armadas de EE.UU. y algunos veteranos.
- Hijos de ciudadanos estadounidenses que cumplen los requisitos de residencia.

## Requisitos generales:

- Tener 18 años o más.
- Mantener residencia continua y presencia física suficiente en EE.UU.
- Demostrar buen carácter moral (sin delitos graves ni fraudes migratorios).
- Aprobar los exámenes de inglés y educación cívica (con excepciones en ciertos casos).
- Jurar lealtad a los Estados Unidos en la Ceremonia de Naturalización.

## Beneficios de la ciudadanía:

- Derecho a votar en elecciones federales y locales.
- Obtener un pasaporte estadounidense.
- Posibilidad de pedir familiares inmediatos sin largas esperas.
- Protección contra la deportación.
- Acceso a beneficios federales reservados para ciudadanos.

La ciudadanía estadounidense es el paso final en el camino migratorio, brindando seguridad, derechos plenos y mayores oportunidades para quienes la obtienen.